CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	20/02/2019	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	01/12/2020	Cambio de logo y estructura documento	Líder SIG	Director	Director
03	14/12/2022	Se incluyen logos de ICONTEC –SGS	Líder SIG	Director	Director
04	06/08/2024	Cambio de logo	Profesional Calidad	Director	Director

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

FECHA	12 de Febrero de 2026.
PROCESO DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA** SAMC-002-2026
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA CON ARMA DE DOTACIÓN PARA LA ADECUADA Y PERMANENTE PROTECCION DE LAS PERSONAS (FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, VISITANTES, CIUDADANOS), LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO-INTRASOG.
PRESUPUESTO OFICIAL	**CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE ($196.689.702)**

OBSERVANTE 1	
EMPRESA O DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**DAVISAN SECURITY LIMITADA.**

OBSERVACIÓN UNO (01)

Observación No 1: Numeral **2.1.1.1.8 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)** "*Para efectos del análisis que se debe hacer sobre factores habilitantes contenidos en el Registro Único de Proponentes, tendrá en cuenta los reportados en el RUP de la vigencia del 31 de diciembre de 2025, en este documento realizará la verificación del cumplimiento de condiciones, jurídicas, financieras, organizacional y de experiencia*".

Se observa que el pliego de condiciones dispone que, para la verificación de los factores habilitantes del Registro Único de Proponentes (RUP), se tendrán en cuenta los datos reportados con corte al 31 de diciembre de 2025. No obstante, a la fecha de apertura del presente proceso de selección, dicho registro aún no se encuentra en firme ni vigente, toda vez que no ha vencido el plazo legal previsto para su renovación o actualización ante las Cámaras de Comercio, el cual culmina el 9 de abril, de conformidad con la normatividad que regula la materia.

SOLICITUD: por lo anterior, de manera respetuosa se solicita a la entidad ajustar este aspecto del pliego y disponer que la verificación de los requisitos habilitantes se realice con base en el RUP con corte al 31 de diciembre de 2024, el cual corresponde al registro que actualmente se encuentra en firme, garantizando así los principios de seguridad jurídica, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	20/02/2019	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	01/12/2020	Cambio de logo y estructura documento	Líder SIG	Director	Director
03	14/12/2022	Se incluyen logos de ICONTEC –SGS	Líder SIG	Director	Director
04	06/08/2024	Cambio de logo	Profesional Calidad	Director	Director

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta la solicitud del observante se procede a ACEPTAR LA OBSERVACION, por lo cual dicho cambio se verá reflejado mediante adenda en el proceso de la referencia.

OBSERVACION DOS (2)

Observación No. 2: 2.1.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA DOCUMENTOS FINANCIEROS "*De conformidad con los artículos 2 y 3 del Decreto 579 de 2021, a partir del 1 de julio de 2021, la evaluación de indicadores financieros y de capacidad Organizacional se realizará con la información registrada en los estados financieros o la información financiera que se encuentre a corte del 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente durante los tres (3) últimos años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente. En todo*

Teléfono: +60 (08) 770 56 83 **Dirección:** Calle 13 No. 17 – 22 **Web** www.davisan.com.co

DS DaVisan SECURITY LTDA. *¡Tu seguridad nuestra prioridad ¡*

caso, teniendo en cuenta los plazos legalmente establecidos para la actualización del RUP, para llevar a cabo la evaluación financiera, el INSTITUTO tendrá en cuenta la información que se encuentre en firme en el RUP de los proponentes a la fecha de presentación de la oferta".

En el numeral relacionado con la evaluación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional, se indica que se tendrá en cuenta la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2023, en concordancia con la normativa aplicable.

No obstante, se observa que el **Registro Único de Proponentes (RUP) vigente actualmente solo refleja la información financiera correspondiente al último año fiscal reportado**, por lo cual los años anteriores ya no se visualizan ni hacen parte del certificado expedido por la Cámara de Comercio.

En ese sentido, la exigencia de evaluar con base en información financiera de vigencias anteriores resulta de **imposible acreditación**, toda vez que dicha información no aparece en el RUP vigente del proponente, que es el único documento oficial idóneo para la verificación de los indicadores financieros dentro del proceso de selección.

Debe tenerse en cuenta que el RUP es un registro de naturaleza pública y reglada, cuya información es administrada por las Cámaras de Comercio, por lo que el proponente no tiene la posibilidad de incorporar o mantener visibles vigencias anteriores distintas a la que el sistema reporta.

SOLICITUD: Se solicita a la entidad aclarar y ajustar el pliego en el sentido de indicar expresamente que la evaluación financiera y de capacidad organizacional se realizará con base en el **RUP vigente y en firme a la fecha de presentación de la oferta**, permitiendo para tal efecto el RUP con información financiera a corte 31 de diciembre de 2024.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	20/02/2019	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	01/12/2020	Cambio de logo y estructura documento	Líder SIG	Director	Director
03	14/12/2022	Se incluyen logos de ICONTEC –SGS	Líder SIG	Director	Director
04	06/08/2024	Cambio de logo	Profesional Calidad	Director	Director

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta la solicitud del observante, el instituto de transito y transporte de Sogamoso ACCEDE A LA OBSERVACION presentada, por lo cual se verá la misma reflejada por medio de adenda en el presente proceso, realizando la aclaración que el documento idóneo para acreditar capacidad financiera corresponde al Registro único de Proponentes vigente con información financiera a corte 31 de diciembre de 2024.

ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA
JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO

Elaboró: Daniel A- Abg. Esp. (c) - Intrasog.
Reviso y aprobó: Melisa R- Jefe Oficina Jurídica- Intrasog